

## CIRCULAR No. 005

**PARA:** Servidores Públicos  
Unidad Administrativa Especial Agencia Del Inspector General De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales – Itrc

**DE:** Secretaria General

**FECHA** 01 de marzo de 2017

**ASUNTO:** Turnos de descanso Semana Santa 2017

Cordial Saludo:

Me permito informar que en atención a la Circular Número 09 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con el fin de que puedan compartir la Semana Santa con sus familias, el señor Director General (e), ha dispuesto la autorización de dos turnos de descanso compensatorio para la semana mayor de este año, así:

**Turno 1:** 10,11 y 12 de abril

**Turno 2:** 17,18 y 19 de abril

Para compensar el tiempo de los días que no se laborará, debe tener presente las siguientes recomendaciones:


- La fecha de compensación iniciará el próximo 2 de marzo y finalizará el 5 de abril, con una hora diaria entre las 7 y las 18 horas que será acordada con su jefe inmediato, no se autoriza a compensar el tiempo en horas destinadas para el almuerzo.
- El disfrute de los turnos definidos debe efectuarse única y exclusivamente en las fechas programadas.
- No se autorizan permisos que sean continuos con el inicio o finalización del turno a disfrutar.

- No se autoriza el descanso a las personas que tengan autorizado el disfrute de vacaciones en los meses de marzo y abril de 2017.
- Los servidores públicos autorizados para laborar horas extras, deberán descontar el tiempo de compensación de los turnos.
- Quienes tengan permiso para estudiar, deben informar a Talento Humano, el horario de compensación para disfrutar el descanso compensatorio.

Finalmente, teniendo en cuenta que bajo ninguna circunstancia se podrá interrumpir la debida prestación del servicio durante el descanso, el jefe inmediato de cada dependencia garantizará que los servicios que la Agencia ITRC presta a la ciudadanía no sean interrumpidos.

A más tardar el próximo 31 de marzo, los jefes inmediatos, remitirán a Talento Humano la relación de los servidores públicos y la forma en que se compensaron las horas, así como el listado de los funcionarios, que atenderán el servicio en cada uno de los turnos.

Cordialmente,

  
**OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Ana María Vega López *AMV*  
Revisó: Olga Marcela Jimenez Gonzalez